



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 36 • Jueves 6 de Mayo del 2021

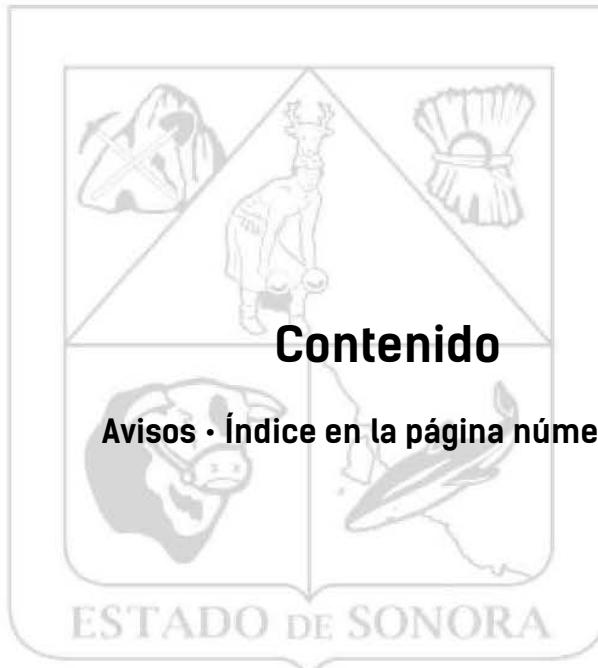
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Juan Ángel
Castillo Tarazón

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
Lic. Gustavo de
Unanue Galla

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández



Gobierno del Estado de Sonora

Carr. Mza 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de este documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2021CCVII36-06052021-83CD6FEAF



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Convocatoria a Remate en Primera Almoneda.- Que en el expediente 2817/2011, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (antes Financiera Rural, Organismo Descentralizado), en contra de AGRICOLA MÉNDEZ, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, RAMÓN MÉNDEZ ALMODOVAR, EULALIA BOJÓRQUEZ QUINTERO, JESÚS RAMÓN MÉNDEZ BOJÓRQUEZ Y CLAUDIA LILIAN ANAYA LEYVA, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda respecto de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Finca rural ubicada en el predio Tetameche o San Rafael, municipio de Sinaloa, Sinaloa, con superficie de (03-03-10) tres hectáreas, cero tres áreas, diez centíareas; dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, bajo inscripción número 21, del libro número 56, de la sección I, de fecha 26 de septiembre de 1996, a nombre de RAMÓN MÉNDEZ ALMODOVAR; sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL); 2.- Finca rural ubicada en el predio Tetameche, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, con superficie de (3-00-00) tres hectáreas, cero cero áreas, cero cero centíareas; dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, bajo inscripción número 42, del libro número 41, de la sección I, a nombre de RAMÓN MÉNDEZ ALMODOVAR; sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$923,580.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCENTA PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL); 3.- Finca rural ubicada en el predio Tetameche, municipio de Sinaloa, Sinaloa, con superficie de (3-00-00) tres hectáreas, cero cero áreas, cero cero centíareas, con las siguientes colindancias generales: Al norte, con Petra Almodovar Viuda de Medrano; al sur, con Trinidad Chávez Acosta; al oriente, con Ejido La Presita; y al poniente, con Carlos Núñez Verdugo e Ignacio Parra Zambrano. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, bajo inscripción número 167, del libro número 44, de la sección I, de fecha 17 de julio de 1988, a nombre de JESÚS RAMÓN MÉNDEZ BOJÓRQUEZ; sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL); 4.- Finca rural ubicada en el predio Tetameche, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, con superficie de (3-00-00) tres hectáreas, cero cero áreas, cero cero centíareas, con las siguientes colindancias generales: Al norte, con Austacio Omelas Tarín, Celestina López R. y Alfredo Chávez López; al sur, con Joaquín Félix Corral; al oriente, con Domingo Ayón Ayón; y al poniente con Eduarda Martínez Viuda de Cristin. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, bajo inscripción número 197, del libro 50, de la sección I,



CÁRTEL TERCER DISTRIBUIDOR
ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN DE LOS MEDIOS

de fecha 9 de marzo de 1993, a nombre de JESÚS RAMÓN MÉNDEZ BOJÓRQUEZ; sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL); 5.- Finca rústica ubicada en el predio Tetameche, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, con superficie de (3-00-54) tres hectáreas, cero cero áreas, cincuenta y cuatro centíareas, con las siguientes colindancias generales: lado 1-2 distancia de 262.00 metros NW 0 15' linda con Carlos Núñez e Ignacio Parra Zamorano; lado 2-3 distancia de 344.98 metros rumbo SW 42 30' con canal colector; lado 3-4 distancia de 174 metros rumbo NE 89 45' linda con Eduarda Martínez Viuda de Cristin; lado 4-5 distancia 8.52 metros con Eduarda Martínez Viuda de Cristin; lado 5-1 distancia de 60.00 metros rumbo NE 89 45' linda con Salvador García Saldaña. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Sinaloa, bajo inscripción número 24, del libro número 64, de la sección I, de fecha 14 catorce de septiembre del año 2000, a nombre de JESÚS RAMÓN MÉNDEZ BOJÓRQUEZ; sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$901,620.00 (NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL). Convóquese postores y acreedores interesados a participar en remate, siendo postura legal para cada uno de los inmuebles, las dos terceras partes de las cantidades mencionadas. Así también se hace del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate, que para participar en dicha diligencia previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate para que se les expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar la cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate, exhibiendo la constancia de depósito expedida por dicha institución bancaria.

La Secretaria Primero de Acuerdos
ROSALVA GUADALUPE LÓPEZ ESQUER



- ❖ Publicación por tres veces dentro de nueve días en el Boletín Oficial del Estado.
- ❖ Publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico El Imparcial.
- ❖ Publicación por tres veces en las oficinas fiscales de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, Sinaloa, ampliéndose el término en tres días mas por razón de la distancia.
- ❖ Publicación por tres veces en las puertas del Juzgado Mixto de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, Sinaloa, ampliéndose el término en tres días mas por razón de la distancia.

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 419/2019 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA DE MANUEL LOPEZ OCEGUERA, SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 360002068013, MANZANA 47, CUARTEL OCTAVO HOY COLONIA CENTRO, LOCALIZACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 10. CON UNA SUPERFICIE DE 395.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIAS AL NORTE.- EN 25.0000 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE VICTORIANO LEON; AL SUR; EN 25.0000 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE.- EN 15.8000 METROS, CON AVENIDA REVOLUCION Y AL OESTE.- EN 15.8000 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 362307, VOLUMEN 18195, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 1,359,200.00 (SON: UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS 00/100) POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARCER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SENALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARCER ANTE LA INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA. CONVOQUENSE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE ABRIL DE 2021

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No. 791/2007, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LIC. C. LICENCIADO ÁNGEL H. FIGUEROA VÁSQUEZ, APODERADO LEGAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; AHORA SEGUIDO POR AGH INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., CONTRA DE MARÍA GUADALUPE SOULE GARCÍA, ORDÉNASE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360028541082, LOTE 13, MANZANA 73, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL III ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE ENCOFRADORES NÚMERO 24, SUPERFICIE DE 139.7700 METROS CUADRADOS; CONLINDA AL NORTE EN 7.9000 M CON L.C. CALLE ENCOFRADORES Y EN 2.08 CON CALLE ENCOFRADORES; AL SUR EN 8.5000 M CON LOTE 12; AL ESTE EN 18.5000 M CON LOTE 13, MANZANA 74, AL OESTE EN 14.2300 M CON LOTE 4.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de esta ciudad, bajo el número 340,014, volumen 14,748, de la sección Registro Inmobiliario Libro Uno, con fecha 09 de noviembre de 2006.

Convóquese postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$565,000.00 m.n. (son: quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Remate local en este juzgado a las nueve horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Se hace conocimiento de los postores interesados en participar en el remate de que se trata que para participar en dicha diligencia, previamente debrán comparecer al local que ocupa este h. juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo para que se les expida formato de boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate.

HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MARZO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO LO CIVIL.**

LIC. IVAN OLEGARIO RIVAS PIÑA.



**JUZGADO PRIMERO DE P.M.
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

PUBLICACIONES: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.
PERIODICOS: EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.



EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE No. 956/2018, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **GLN GESTION Y LOGISTICA DEL NORTE S.A. DE C.V.** EN CONTRA DE **OUR OASIS URBANO RESIDENCIAL S.A. DE C.V.**, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360033177001, LOTE 1, MANZANA 177, FRACCIONAMIENTO OASIS DEL SOL, LOCALIZACION BLVD. OASIS DEL SOL NUMERO 2; SUPERFICIE DE 745.5950 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN LC= 40.56 METROS. CON BLVD. OASIS DEL SOL, AL SUR EN 26.600 METROS. CON LOTE 009, EN 6.700 METROS. CON LOTE 008, EN 6.700 METROS. CON LOTE 007. AL ESTE EN 6.700 METROS CON LOTE EN 003, EN 6.700 METROS CON LOTE 002, EN 0.296 METROS CON VIA PUBLICA, EN 1.520 METROS. CON LOTE 008, EN 4.100 METROS. CON LOTE 004 Y AL OESTE EN 22.435 METROS. CON TERRENO PROPIEDAD DE JUAN PEDRO DEL CASTILLO, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE OUR OASIS URBANO RESIDENCIAL S.A DE C.V.; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL NUMERO 361843, VOLUMEN 18127 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 850,000.00 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES, SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERA CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO AL EFECTO DE UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LOS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADOR, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO.

POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE.

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C.C. ROBERTO AVILA LIZARRAGA Y KARLA LILIAN SILVA POSADA.

- - En el Juicio Hipotecario, expediente No 1002/16 promovido por **PATRIMONIO, S. A. de C. V.**, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en contra de **ROBERTO AVILA LIZARRAGA Y KARLA LILIAN SILVA POSADA**; el C. Juez Primero de lo Civil mando notificar por este conducto la sentencia definitiva de nueve de febrero del dos mil veintiuno, mediante publicación de sus puntos resolutivos.

- - **PRIMERO.** Este juzgado es **COMPETENTE** para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora resultó para el trámite del mismo la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto..

- - **SEGUNDO.** La parte actora **PATRIMONIO, S. A. de C. V.**, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que los demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia.

- - **TERCERO.** se condena a los demandados **ROBERTO AVILA LIZARRAGA Y KARLA LILIAN SILVA POSADA**, a pagar en favor de la actora **PATRIMONIO, S. A. de C. V.**, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, el pago de lo siguiente: la cantidad de **\$538,738.66 M.N.** (quinientos treinta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 66/100 moneda nacional) por concepto de saldo de capital inicial dispuesto, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **\$821.84 M.N.** (ochocientos veintiún pesos 84/100 moneda nacional) por concepto de amortizaciones a capital vencidas del treinta de noviembre de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **\$11,859.02 M.N.** (once mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 02/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios no pagados y causados a partir del treinta de noviembre de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de **\$176,766.41 M.N.** (ciento setenta y seis mil setecientos sesenta y seis pesos 41/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios no pagados causados a partir del treinta de noviembre de dos mil catorce al veintisiete de julio de dos mil dieciséis, según certificación contable, mas los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme lo pactado en el contrato base de la acción.

- - - **CUARTO.-** Por lo razonado en el considerativo **IX** del presente fallo, se condena a la parte demandada **ROBERTO AVILA LIZARRAGA Y KARLA LILIAN SILVA POSADA**, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

- - - **QUINTO.-** Para el supuesto de que la parte demandada incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenada dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvasele a los demandados.

- - - **SEPTIMO.-** En virtud de lo razonado en el considerativo **XI** de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutivos del presente fallo a los demandados **ROBERTO AVILA LIZARRAGA Y KARLA LILIAN SILVA POSADA**, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndoseles saber que cuentan con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apelan la presente sentencia.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA.

NOTA: PUBLIQUESE POR 1 VEZ: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; PERIODICO "EXPRESO"

ESTADO PRIMERO DE SONORA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. ALINE JAZMIN MURO HERNANDEZ.

- - - EN EL EXPEDIENTE 284/14, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable F/232017 EN CONTRA DE C. ALINE JAZMIN MURO HERNANDEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

- - - SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. ALINE JAZMIN MURO HERNANDEZ A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERIE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRA DE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS DIVERSAS NOTIFICACIONES QUE HABRIAN DE HACERSE EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, SE HAGAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

REQUIERASELE A LA DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, EN EL SUPUESTO DE QUE LA MISMA NO SE ENTENDIERA DIRECTAMENTE CON LA DEMANDADA, HAGASELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL MENCIONADO CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EJECUTOR ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL DEPOSITARIO JUDICIAL COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, Y EN CASO DE ACEPTAR EL REFERIDO CARGO DEBERAN PROTESTAR CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, HAGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.
POR ULTIMO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA.

REQUERENSE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HERMOSILLO SONORA,
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO SONORA.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado





EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 264/2019 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A., Institución de banca múltiple Grupo Financiero BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE CHARLEY HURTADO REYES, SE DICTO CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HABILES PARA APELAR LA MENCIONADA SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.

-- PUNTOS RESOLUTIVOS

-- PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.

-- SEGUNDO.- La parte actora BBVA BANCOMER S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA BANCOMER, quien compareció a juicio por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que el demandado CHARLEY HURTADO REYES, fue juzgado en rebeldía; en consecuencia:

-- TERCERO.- Se condena al demandado CHARLEY HURTADO REYES, a pagar en favor de la actora BBVA BANCOMER S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA BANCOMER, la cantidad de \$241,074.86 M.N. (doscientos cuarenta y un mil setenta y cuatro pesos 86/100 moneda nacional), por concepto de saldo insoluto, según se advierte de Estado de cuenta certificado; la cantidad de \$21,445.29 M.N. (veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 29/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados, según se advierte del estado de cuenta certificado; y la cantidad de \$527.15 M.N. (quinientos veintisiete pesos 15/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados, según se advierte del estado de cuenta certificado, más las que se siguieron y sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, previa su regulación en la vía incidental.

En cambio, se absuelve a demandado del pago de las diversas erogaciones que se siguieron y se sigan generando hasta la total solución del adeudo, reclamadas por la parte actora en los incisos B) y C) del capítulo de prestaciones de la demanda, por los razonamientos vertidos en el considerativo VIII de esta sentencia.

-- CUARTO.- Por lo razonado en el considerativo IX del presente fallo, se condena a la parte demandada a cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

-- QUINTO.- Para el supuesto de que el demandado CHARLEY HURTADO REYES, no de cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue



condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause efecto, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su Producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.

---SEXTO.- En virtud de lo razonado en el considerativo XI de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutivos del presente fallo al demandado CHARLEY HURTADO REYES, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" a elección de la actora, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

HERMOSILLO SONORA A 11 DE MARZO DEL 2021.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO POR UNA SOLA VEZ.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO

En el expediente 1375/2019 juicio ordinario civil acción de prescripción positiva o adquisitiva promovido por Juan Manuel Valenzuela Valenzuela en contra de Manuel Bustamante Moreno y Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Navojoa, Sonora, sobre inmueble identificado fracción noroeste lote diez, superficie 344.38 metros cuadrados, manzana 141, zona 004, siguientes medidas y colindancias: NO 25.00 metros lote 12, SO 13.90 metros calle cananea, SE 25.00 metros fracción sureste lote 10 y NE 13.65 metros lote 13; inscrito en registro público de la propiedad y de comercio Navojoa, sonora, fecha 21 junio 1984, bajo número 2,524, volumen LXXI documentos privados nombre Manuel Bustamante Moreno, mediante auto tres de septiembre de dos mil veinte, se ordena emplazar a juicio por este medio al señor Manuel Bustamante Moreno para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, produzca contestación a la demanda oponiendo las defensas y excepciones que hubiere lugar y para que dentro del mismo término proporcione dirección de correo electrónico para que en ella se le puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del Juez, asimismo para que dentro del mismo término señale domicilio o casa en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibiéndosele de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de cedula que se fijen en los estrados de este juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código Procesal Civil Sonorense, haciéndose saber que las copias de traslado quedaran a su disposición en la secretaría primera de acuerdos de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de Navojoa, Sonora

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS

nota publique por tres días consecutivos en el boletín oficial del estado, periódico el imparcial, en el sitio oficial en internet del poder judicial y en los estrados de este Juzgado.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

E D I C T O

JUICIO SUMARIO CIVIL (DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE SENTENCIA EXTRANJERA), EXPEDIENTE 684/2018, PROMOVIDO POR ALEJANDRO QUINTANA CHAVEZ, EN CONTRA DE MA. DE LA PAZ RAMIREZ CUEVAS, A FIN DE NOTIFICAR SENTENCIA AL DEMANDADO MA. DE LA PAZ RAMIREZ CUEVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.

PRIMERO. Este Tribunal resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida para su tramitación es la correcta y procedente.

SEGUNDO. Por los motivos expresados en el cuerpo del presente fallo, se declara procedente la acción de declaración de validez de sentencia dictada en el extranjero, ejercitada en la vía sumaria civil, por Alejandro Quintana Chávez contra Ma. de la Paz Ramírez Cuevas, en virtud de haber resultado completamente acreditadas las extremas de dicha acción instaurada, en consecuencia:

TERCERO. Se ordena girar oficio con los trámites necesarios al Oficial del Registro Civil de Janos, Chihuahua, para efectos de que haga la anotación marginal correspondiente en el acta de matrimonio número 3, libro 3, de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, así como en el libro de matrimonios respectivo, ello en cumplimiento a la sentencia de disolución matrimonial emitida por el Juez de la Corte Superior de Arizona en el Condado de Maricopa de los Estados Unidos de América, en el caso número FN2005-004127, cuya validez se declaró, y en la que se ordenó la disolución de su vínculo matrimonial.

CUARTO. Las partes queden en apesadum, para promover en la vía ordinaria la liquidación de la sociedad conyugal.

QUINTO. En virtud de que este Tribunal considera que ninguna de las partes procedió con levedad o mala fe, por razón de una sentencia cedentaria, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 81, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, no se hace especial condonación en gastos y costas, debiendo cada parte reportar los que hubiere erogado.

SEXTO. En virtud de que se acredita en autos el desconocimiento del domicilio del demandado, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar la presente sentencia a ésta mediante publicación de edictos por una sola vez de los partidas establecidas en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "El Imparcial", haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE ABRIL DEL 2021.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.

LIC. ALFONSO MOLGAN DURAZO.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. CONSTE.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

Navojoa, Sonora a 15 de abril de 2021.

E D I C T O

Mediante autos de fechas veintiséis de febrero, cuatro de marzo, doce de marzo, veintiséis de marzo, nueve de abril y catorce de abril, todos del año dos mil veintiuno, en el expediente número 705/2015, relativo al juicio oral sobre cuestiones familiares, promovido por KARLA ROSAS VALENZUELA en contra de RAMON IGNACIO MUÑOZ SANTINI, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien:

Inmueble consistente en predio rural, terreno propio para la agricultura ubicado en una fracción sur del cuadrilátero XV del predio "Sicome Norte", perteneciente al Municipio de Etohojoa Sonora, con superficie de 50-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 435.54 metros, con avenida cuarta.
Al Sur en 435.54 metros, con el lote sur del predio Sicome.
Al Este en 1,148.00 metros con el mismo cuadrilátero XV;
Al Oeste en 1,148.00 metros con la mitad Oeste del mismo lote.

Inmueble físicamente localizado en el Municipio de Etohojoa, Sonora, con Clave Catastral número 2700 E5540444.

Adquirido mediante escritura pública número 3150, volumen LII de fecha diecisésis de agosto de dos mil cuatro, pasada ante la notaría pública número 19 a cargo del Licenciado Miguel Enrique Martínez Serrato, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Navojoa, Sonora, a nombre de RAMON IGNACIO MUÑOZ SANTINI, bajo partida número 22,416, volumen 714, libro 1, sección registro inmobiliario.

Fijándose las nueve horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,670,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS



LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBOREMA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA SONORA.

--- Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días, en la página web del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; Tableros de la Agencia Fiscal de Navojoa, Sonora, Estrados de este Juzgado; así como los Estrados del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, así como los Tableros de la Agencia Fiscal de Huatabampo, Sonora; Boletín Oficial que edita el Gobierno del Estado y en el Periódico "El Imparcial".



Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Navojoa, Sonora.

E D I C T O

GABRIELA NAVARRO VALENZUELA Presentándose a este Juzgado ofreciendo información AD-PERPETUAM (Declarativo de Propiedad) expediente 216/2021 objeto de justificar posesión respecto al bien inmueble Urbano Ubicado por Boulevard Cuauhtémoc entre Avenida Josefa Ortiz de Domínguez y Amado Nervo de la Colonia Juárez de Navojoa, Sonora y cuenta con superficie de (1,250.00) metros cuadrados y la siguiente localización:

LADO EST- PV	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADAS		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
			ESTE X	NORTE Y				
0-1	84°17'21.86"	50.000	653,524.0000	2,995,015.0000	-0°42'16.825766"	0.99989097	27°4'8.181703"N	109°27'6.414777"W
1-2	355°14'10.89"	25.000	653M573.7519	2,995.019.9752	-0°42'17.652388"	0.99989115	27°4'8.323465"N	109°27'4.606881"W
2-3	264°17'21.86"	50.000	653,571.6757	2,999,044.8888	-0°42'17.642629"	0.99989115	27°4'9.133757"N	109°27'4.671107"W
3-0	175°14'10.89"	25.000	653,521.9239	2,995.039.9136	-0°42'16.816019"	0.99989096	27°4'8.991995"N	109°27'6.479007"W

	MEDIDAS	COLINDANTES
NORTE	50.000	MAQUINARIA AGRICOLA S.A. DE C.V.
SUR	50.000	ANTONIO GARZA GONZALEZ
ESTE	25.000	MAQUINARIA AGRICOLA S.A. DE C.V.
OESTE	25.000	BOULEVARD CUAUHTEMOC.

Información mándese recibir citación de colindante, encargado de Registro Público de la Propiedad y Comercio a las (11:00) horas del día 18 de mayo del año en curso.

C. Secretario Segundo de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Meraz Ángeles.



JUGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

NOTA: tres veces de tres en tres días cada uno, estrados de este Juzgado, Agencia Fiscal de la localidad.

E D I C T O

NOTIFICAR A: MIGUEL AGUSTÍN ROBLES OLIVARRÍA

Que en el expediente 919/2019 relativo al juicio **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN SIN CAUSA**, promovido por **RUTH ESTHER MONTAÑO ZAMORA** en contra de **MIGUEL AGUSTÍN ROBLES OLIVARRÍA** se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA** el día **VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovido **RUTH ESTHER MONTAÑO ZAMORA** en contra de **MIGUEL AGUSTÍN ROBLES OLIVARRÍA**, tramitado bajo número de expediente 919/2019, en consecuencia..

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre ambos cónyuges el cual se encuentra asentado bajo acta de matrimonio número **170, DE DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, levantada ante el **C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD**, pudiendo contraer las partes nuevo matrimonio una vez que causa ejecutoria la presente sentencia, con la advertencia de que no podrán volver a contraer nuevo matrimonio entre si, sino hasta pasado un año a partir de que causa ejecutoria la presente Sentencia, en términos del artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora, aplicado analógicamente.

TERCERO: En base a lo estipulado en el considerando respectivo procedió a la disolución el matrimonio y se respeta a las partes el derecho al Libre Desarrollo de la personalidad en atención al criterio emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro de **DIVORCIO NECESARIO. EL REGIMEN DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGO DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS) CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2014.**

CUARTO.- Por lo que respecta el concepto de custodia y alimentos del menor deberán remitirse a lo resuelto en el Considerando octavo y noveno de la presente sentencia, mismos argumentos que en este apartado se tienen por reproducidas para obviar repeticiones innecesarias.

QUINTO.- Respecto al régimen de convivencia del menor se les deja a salvo los derechos para que lo hagan valer en un juicio autónomo que para tal efecto se promueva, de conformidad con los artículos 187 y 188 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

SEXTO.- No se hace pronunciamiento alguno respecto a custodia, convivencia a favor de **MIGUEL AGUSTÍN ROBLES MONTAÑO** toda vez que a la fecha es mayor, lo que se acredita con la documental que obra en secreto de este Juzgado, por lo que se le dejan a salvo los derechos en cuanto a los alimentos para que los haga valer en la acción autónoma que corresponda, en caso de encontrarse en el supuesto que establece el artículo 513 del Código de Familia para Sonora, es decir, si el acreedor alimentario estudia una carrera técnica o superior.

SEPTIMO.- Asimismo, no se decretan alimentos a favor de la actora, toda vez que de su acta de nacimiento se advierte que cuenta con cuarenta y tres años de edad, lo que la capacita para desempeñar alguna actividad laboral, y no contar con elementos de prueba para acreditar si la actora cuenta con trabajo o alguna remuneración por haberlo realizado, o que no tenga bienes suficientes para sufragar sus alimentos, además al no haberse demostrado en autos que se encuentre imposibilitada para ello, lo anterior con fundamento en el Artículo 27, último párrafo del Código en comento.

OCTAVO.- Se decreta la disolución de la sociedad legal contraída con motivo del vínculo matrimonial, y en cuanto a la liquidación de la misma al no haberse acreditado la existencia de bienes se dejan a salvo sus derechos en caso de querer ejercitarse respecto a esos rubros, para que los liquiden en ejecución de sentencia en la vía incidental, previo el inventario y avalúo que de los mismo realice, de conformidad con el Artículo 167 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

NOVENO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

DÉCIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta Sentencia, se ordena girar atento oficio al **C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD**, para que lleve a cabo las anotaciones marginales y levante el acta de divorcio correspondiente en términos del artículo 576 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora en el acta número 170 relativa al matrimonio de los **CC. MIGUEL AGUSTÍN ROBLES OLIVARRÍA y RUTH ESTHER MONTAÑO ZAMORA**. Para los mismos fines gírese oficio al **C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO**, lo que se deberá hacer de manera oficiosa de acuerdo a lo que ordena el Artículo 94 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

DÉCIMO PRIMERO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el Considerando respectivo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Tomando en consideración de que el demandado fue emplazado por edictos al haberse acreditado que se desconocía su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, con apoyo en la Fracción V del Artículo 251 en relación con el diverso 376 fracción II ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico El Expreso de esta ciudad en la inteligencia de que el término de apelación será de Sesenta días a partir de que se haga la publicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- ASÍ LO RESOLVÍ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE LO FAMILIAR, LIC. YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO, POR ANTE LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ, CON QUIÉN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



E D I C T O

NOTIFICAR A: GABRIEL DUARTE MIRANDA

Que en el expediente 118/2018 relativo al juicio DIVORCIO SIN EXPRESIÓN SIN CAUSA, promovido por **MARY ISABEL HOLGUÍN CHÁVEZ** en contra de **GABRIEL DUARTE MIRANDA** se dictó SENTENCIA DEFINITIVA el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la parte actora.

SEGUNDO.. Ha sido procedente la acción de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por **MARY ISABEL HOLGUÍN CHÁVEZ** contra **GABRIEL DUARTE MIRANDA** tramitado bajo expediente número 118/2018, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre las partes, el cual se encuentra asentado bajo acta de matrimonio número 0477 de tres de julio de dos mil tres, levantada ante el **C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA**, por otra parte **ambos partes conservan su entera capacidad para contraer** nuevo matrimonio con la salvedad de que si lo pretenden realizar de nueva cuenta entre ellos, solo podrán hacerlo hasta que haya transcurrido un año a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia, atento a lo establecido por el artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

CUARTO.- Con base en lo estipulado en el considerando respectivo, procedió la disolución del matrimonio entre las partes y se respeta su derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad en atención al criterio emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro de **DIVORCIO NECESARIO EL REGIMEN DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGO DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS)** CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2014.

QUINTO.- Por los motivos señalados en el considerando respectivo, se decreta la disolución de la sociedad legal contraída con motivo del vínculo matrimonial, y en cuanto a la liquidación de la misma se dejan a salvo los derechos de las partes para que una vez que cause ejecutoria la presente sentencia procedan a su liquidación en la vía incidental, previo el inventario y avalúo que de los mismos se realice.

SEXTO.- En cuanto a la patria potestad, convivencia y alimentos en relación a los hijos procreados durante el matrimonio, las partes deberán remitirse a lo resuelto en los considerandos respectivos. No se hace pronunciamiento respecto alimentos a favor de la actora por lo señalado en el considerando respectivo.

SÉPTIMO.-No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.

OCTAVO.- Una vez que esa sentencia cause ejecutoria, se ordena girar atento oficio al **C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD**, a fin de que lleve a cabo las anotaciones definitivas en acta número 477, relativa al matrimonio de **MARY ISABEL HOLGUÍN CHÁVEZ** y **GABRIEL DUARTE MIRANDA** y levante el acta de divorcio correspondiente en términos del artículo 576 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así como los diversos 94, 95, y 96 todos de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. Para los mismos fines gírese oficio al **C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO**, lo que se deberá hacer del manera oficiosa de acuerdo a lo que ordena el artículo 49 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. Hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, razón y firma de su recibo que deje en autos.

CUMPLASE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO, POR ANTE LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ, CON QUIÉN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

E D I C T O

ZENÓN CHÁVEZ MARTÍNEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) EXPEDIENTE NÚMERO 188/2019, PROMOVIDO POR **MA. DE LA LUZ MEZA VELÁZQUEZ**, EN CONTRA DE **ZENÓN CHÁVEZ MARTÍNEZ**, SE DICTO SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO. - Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio.

SEGUNDO. - Es procedente el juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) promovido por **Ma. de la Luz Meza Velázquez**, en contra de **Zenón Chávez Martínez**; en consecuencia:

TERCERO. - Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre las partes, asentado bajo acta número 01088, libro 0008, oficialia 02, de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial del Registro Civil de la localidad La Meza, perteneciente al municipio de Tijuana, Baja California quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO. - Por los motivos señalados en el considerando respectivo, se determina insubsistente el régimen patrimonial derivado del matrimonio, siendo este el de sociedad conyugal, y se proceda, en su caso, a su liquidación en la vía incidental.

QUINTO. - Por los motivos señalados en el considerando XI, se deja a salvo los derechos a **Juan Luis, Edith Guadalupe y Itzel Karina** de apellidos **Chávez Meza**, para que, de encontrarse en los supuestos que señala el artículo 513 del Código de Familia del Estado de Sonora, o algún otros relativo al derecho a percibir alimentos, los haga valer en la vía y forma correspondiente.

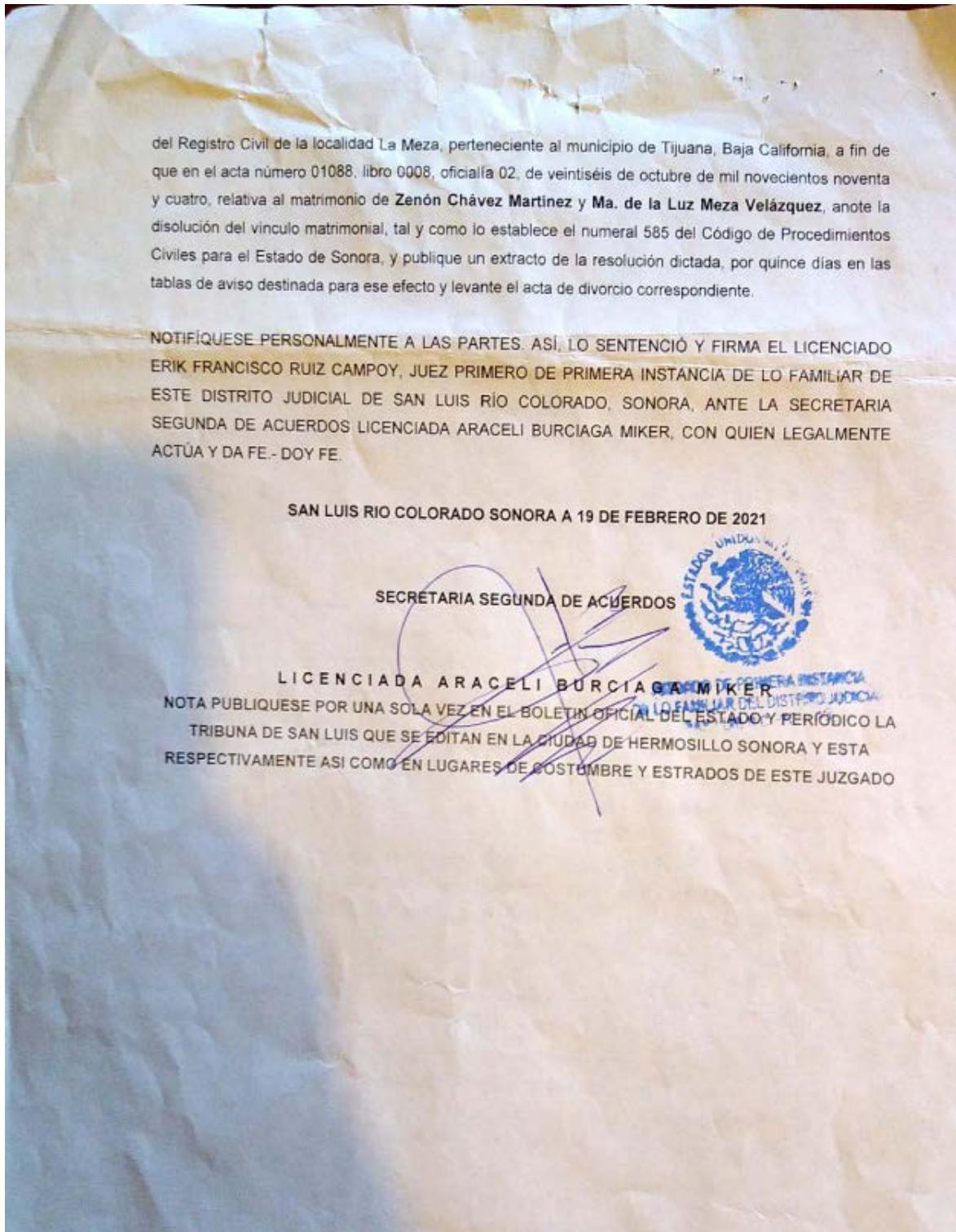
SEXTO. - Este Juzgador determina que al ser los alimentos una prerrogativa que subsistió aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, y como en el presente caso se debe determinar si los cónyuges cuentan o no con empleo o con ingresos para subsistir, se estima pertinente dejarles a salvo sus derechos para que en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, ya que de no otorgárseles esa oportunidad, se transgrediría en su perjuicio la violación a los derechos humanos contenidos en el artículo 1 de nuestra Constitución.

SÉPTIMO. - Notifíquese personalmente a la parte actora el contenido de la presente sentencia haciéndole saber que cuenta con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido; y a la demandada notifíquese la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir de la fecha en la que se haga la publicación correspondiente para apelar, lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

OCTAVO. - Una vez que la sentencia cause ejecutoria, gírese exhorto al Juez de lo Familiar en turno de Tijuana, Baja California, para que en auxilio de las labores de este juzgado, a su vez gire oficio al Oficial

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 418/2020, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RICARDO TAPIA GALICIAS, SE ORDENÓ EMPLAZAR A EL CITADO RICARDO TAPIA GALICIAS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERRE HACER VALER. ASIMISMO, PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ADEMÁS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCION DE AQUELLAS NOTIFICACIONES QUE SE DEBAN REALIZAR DE MANERA PERSONAL, COMO LO ES LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE LLEGARE A DICTAR; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 182 Y 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC S/N Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. RÚBRICA

A50540 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 80/2006 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL MENDIVIL ESTRELLA Y ARACELY FIERRO CASTRO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PARA QUE SE LLEVE A CABO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL ALBA NÚMERO 34-B, LOTE 10-B, MANZANA 8, DE LA COLONIA PUESTA DEL SOL, DE ESTA CIUDAD. EN EL ENTENDIDO QUE EL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$578,000.00 M.N (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ. RÚBRICA

A50438 34 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL H. NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2223/2010, ACTOR: PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; DEMANDADO: JOSE ASUNCION HERRERA SALAZAR Y JOSE AMBROCIO HERRERA SALAZAR, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO INTERIOR 301, EDIFICIO NÚMERO 4, MANZANA 11-A, UBICADA EN PRIVADA VICAM FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 74.0873 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 6.45 METROS, CON VACIO Y VISTA PLAZA POTAM; AL SURESTE: 9.60 METROS CON VACIO Y VISTA HACIA PRIVADA VICAM; AL SUROESTE: 7.825 METROS CON VACIO Y VISTA A CANALIZACION DE QUEBRADA; AL NOROESTE: 4.80 METROS Y 4.60 METROS CON DEPARTAMENTO 302, Y



CIRCULACION COMUN DE EDIFICO 4 MODULO POTAM, INMUEBLE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BANO EL NUMERO DE INSCRIPCION 27,779, LIBRO I. VOLUMEN 94, EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 1993 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$330,000.00 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA; A 19 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A50483 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OMAR ISAAC RODRIGUEZ MENDIVIL EN CONTRA DE JOSÉ LUIS LEAL CERVANTES EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 567/2016. CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO, LOTE 1, MANZANA 21, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PETROLERO DEL PREDIO DENOMINADO BACOCHIBAMPO, CON SUPERFICIE DE 510.75 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO. AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE NÚMERO 2. AL ESTE EN 20.43 METROS CON CALLE PROYECTO. Y AL OESTE EN 20.43 METROS CON LOTE NÚMERO 8. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 29,316, VOLUMEN 97, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES FOLIO REAL 220768 A NOMBRE DE JOSE LUIS LEAL CERVANTES Y COPROPRIETARIO JORGE ALBERTO LEAL CERVANTES. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, POR LO QUE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREDITADORES REGISTRALES POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA DEL PUERTO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LUGARES DE COSTUMBRE, DOS VECES DE Siete EN Siete DÍAS, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SON: SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CORRESPONDIENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL INMUEBLE MOTIVO DEL REMATE, CANTIDAD ESTA OBTENIDA DE LA ACTUALIZACION DEL AVALUO PERICIAL MAS ALTO RENDIDO EN EL PRESENTE JUICIO. GUAYMAS, SONORA A 15 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. C. LIC. KAREN MARLENE IBARRA PAZ. RÚBRICA
A50524 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1326/2005 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA MARTIN PLATA SOTO Y LUZ MARIA PADILLA BARBA ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA POR ACUERDO DE FECHA MARZO 23 DE 2021 ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA NUMERO 1416-A NIVEL SUPERIOR LOTE 30 MANZANA 14 COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 140.7600 M², MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.9300 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA; SUR EN 7.9300 METROS CON LOTE 15; ESTE EN 17.7500 METROS CON LOTE NUMERO 31; Y AL OESTE EN 17.7500 METROS CON LOTE 29; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 22330 VOLUMEN 84 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREDITADORES, POSTURA LEGAL CUBRIENDO LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA Siete DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 22 DE 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. SERGIO TASABIA AYALA. RÚBRICA
A50583 36 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NO. 322/2018, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JAVIER DAVID BACAME ROBLES Y MARIO BACAME DURAZO, FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 1, MANZANA 49, ZONA 1, LOCALIZACION POBLADO EL ALAMITO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,002.55 METROS

CUADRADOS, CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL NUMERO 55-072-001, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE CON 51.68 METROS CON CALLE MIGUEL ZAMORA; AL SUR EN 38.85 METROS CON SOLAR 2; Y AL NOROESTE EN 63.05 METROS CON CALLE S/N. INSCRITO A NOMBRE DE MARIO BACAME DURAZO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL NUMERO 1519, VOLUMEN 3, DE LA SECCION REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1994, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. PRECIO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 260,605.00 (SON: DOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES, SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERA CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO AL EFECTO DE UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LOS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADOR, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE. HERMOSILLO, SONORA A 11 DE MARZO DEL 2021. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50590 36 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 263/2016 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOFOM, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE NORMA VERONICA MORENO ROMERO, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 25 DE MAYO DE 2021, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028666016, LOTE 35, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACION CALLE CIRCUITO ALHAMI NUMERO 29, SUPERFICIE DE 119.0000 M² CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 7.000 METROS CON CIRCUITO

ALHAMI, AL ESTE EN 17.000 METROS CON LOTE 34 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 36, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 369399 EN EL VOLUMEN 19207, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$490,000.00 (SON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES Dicha CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARCER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARCER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 19 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA. RÚBRICA
A50647 36 38

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

ALICIA CASTRO LARA. RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR LUIS MANUEL CASTRO GARCÍA, EN CONTRA DE ALICIA CASTRO LARA Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 832/2019. LICENCIADA VICTORIA JUDITH CANO MILLÁN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO



JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.
RÚBRICA
A50430 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA**

EDICTO

LOS AVENTUREROS DEL GOLFO DE SANTA CLARA S.A. DE C.V. RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR JOAQUÍN ANGULO VERDUGO, EN CONTRA DE LOS AVENTUREROS DEL GOLFO DE SANTA CLARA S.A. DE C.V., LUIS ENCINAS Y MIRAMAR DEL POBLADO DEL GOLFO DE SANTA CLARA DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA, EXPEDIENTE: 508/2019. LICENCIADO MIGUEL ANGEL LEYVA ZAMORA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

RÚBRICA

A50434 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA SRA: MARTHA ELENA DELGADO VILLA EXPEDIENTE NO. 313/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CI BANCO. SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00388 HOY MANUEL GUERRERO MARTINEZ EN CONTRA DE MARTHA ELENA DELGADO VILLA, QUE HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDAD DEBERÁ DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA PUEDA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ O TRIBUNAL. ASI COMO PARA QUE

TAMBIEN SEÑALE DOMICILIO EN EL LUGAR DEL JUICIO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES QUE DABN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS; APERCIBIDA DE QUE NO PROPORCIONAR UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, O BIEN, DE NO RESPONDER AL CORREO DE PRUEBÁ QUE EN SU MOMENTO LE ENVIE EL JUZGADO O TRIBUNAL, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS; Y CUANDO SE OMITA LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALES ESTAS SE PRACTICARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION. H. NOGALES, SONORA, A 19 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A50479 36 37 38

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL NÚMERO 509/2020. ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR RODRIGO ARMANDO FIGUEROA CAMPILLO CONTRA MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ BOJÓRQUEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVO Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN EL SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO Y SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL PAERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. CON FUNDAMENTO EN LOS



ARTICULOS 170, 182 Y 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. QUEDAN A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA A50609 36 37 38

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A DESARROLLADORA DE ESPACIO URBANO, S.A. DE C.V., VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 917/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREScripción POSITIVA), PROMOVIDO POR LETICIA HERNÁNDEZ ROMÁN Y JULIA LETICIA CASTRO HERNÁNDEZ, DEMANDA A DESARROLLADORA DE ESPACIO URBANO, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER; ASÍ MISMO, EN EL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA QUE SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A50487 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLÁCESE A: MARTIN ALBERTO GAMEZ CORRAL. RADICOSE JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES CESE O TERMINACIÓN DE PENSIÓN, PROMOVIDO POR MARTIN GÁMEZ BLANCO EN CONTRA DE MARTIN ALBERTO

GAMEZ CORRAL EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 313/2019, REQUIRIÉNDOSELE PARA PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL TERCER DÍA DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y CUANDO SE OMITA LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBA HACERSE PERSONALMENTE, LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ES A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ. RÚBRICA
A50573 36 37 38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL H. NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 36/2021, KARLA JANET MACHI GERMAN PROMOVÍ EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DE PREScripción ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAJEME NÚMERO 137, DE LA COLONIA LOS TAPIROS, CON UNA SUPERFICIE DE 201.74 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.972 METROS Y 6.917 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD UBALDO CASILLAS OCHOA; AL SUR: 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE CAJEME; AL ESTE: 18.908 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO LEÓN; AL OESTE: 18.511 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE EVARISTO SIERRA. CITESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO. H. NOGALES, SONORA A 07 DE ABRIL DEL 2021. C.



SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A50432 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 702/2020, PROMOVIDO POR MANUELA DEL ROSARIO SOTO VALENZUELA, EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PLAN DE IGUALA NO. 259 ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y GENERAL PIÑA DE LA COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO. SONORA, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 200.00 M² Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10,00 MTS. CON LOTE 8, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON AVENIDA 18 (HOY CALLE PLAN DE IGUALA), AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 26 Y AL OESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 24, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE 2021, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. HACIENDOSELE SABER EL PRESENTE TRAMITE A CUALQUIER INTERESADO. HERMOSILLO, SONORA A 20 DE ABRIL DE 2021. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A50447 34 35 36

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE MALA FE, EXPEDIENTE NÚMERO 10/2021, PROMOVIDO POR C. ANA MARIA BLANCO SANCHEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN CAJEME, EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE CUATRO Y ONCE DE FEBRERO AMBOS DE DOS MIL VEINTIUNO, SE NOTIFICA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION ESTE DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE 6 DE LA MANZANA III. (ANTES MANZANA 6) CON SUPERFICIE DE 47.153 METROS CUADRADOS, COLONIA NOROESTE, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 2.206 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL SUR: EN 2.206 METROS. CON LOTE 7; AL ESTE: 21.375 METROS. CON CALLE YUCATÁN; AL OESTE: 21.375 METROS. CON FRACCÓN OESTE DEL MISMO LOTE 6. INFORMACIÓN

TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LIZETH PÉREZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A50525 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1054/2020, HÉCTOR Y HERNOC DE APELLIDOS BON RUIZ, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA FRACCÓN DEL SOLAR NUMERO 805, 807 Y 808 DEL III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 22.80 METROS CON CALLE FRANCISCO SERRANO; AL SUROESTE 1.90 METROS CON SOLAR 805, 5.05 METROS Y 11.12 METROS CON SOLAR 808 Y EN 0.63 METROS CON SOLAR 807; AL SURESTE 14.93 METROS CON SOLAR 809, EN 8.97 METROS CON SOLAR 807 Y 808; AL NOROESTE 13.11 METROS CON SOLAR 805 Y 12.30 METROS CON SOLAR 805, 807 Y 808, CON SUPERFICIE DE 499.90 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL 370003088004, UBICADO EN CALLE FRANCISCO SERRANO ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COLONIA EL CONTROL. TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL 2 DE JUNIO DE 2021, A LAS 12 HORAS. SECRETARIA DE ACUERDOS. C. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A50535 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JORGE LARES OLIVAS, PROMOVIO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LOTE 7-A MANZANA 41 DE LA COLONIA MODERNA DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 407.46 M² CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.80 METROS CON LOTE 8-A PROPIEDAD SUSANA FERNANDA LARES FLORES. AL SUR EN 23.80 METROS CON LOTE 6-A PROPIEDAD DE SALVADOR CAMACHO SÁNCHEZ. AL ESTE EN 17.12 METROS CON LOTE 7-B PROPIEDAD DE RAFAEL VALENZUELA SÁNCHEZ. AL



OESTE EN 17.12 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO. SE ORDENA CITAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL A CARGO DE ROSINA ALVARADO SESTEAGA, JUAN MANUEL DURAN ROMERO Y REFUGIO MENDOZA PEÑA, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 1398/2019. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. C. LIC. MANUEL ENRIQUE GALAZ JOCOBI. GUAYMAS, SONORA A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2021. RÚBRICA
A50547 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 272/2020 LAURA VANESA QUIJADA YAÑEZ ADQUIRIENDO PRESCRIPCION POSITIVA LOTE 16, MANZANA 66, UBICADO EN AVENIDA DURANGO S/N, DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJON MIGUEL HIDALGO; AL SUR. EN 10.00 METROS CON AVENIDA DURANGO; AL ESTE. EN 40.00 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA 66; AL OESTE. EN 40.00 METROS CON LOTE 18. MISMA MANZANA 66. INFORMACION TESTIMONIAL ONCE HORAS DIECINUEVE DE MAYO 2021. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN. RÚBRICA
A50566 36 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA**

EDICTO
SE NOTIFICA A LOS C.C. MARIA DEL ROSARIO INZUNZA LOPEZ Y RUBEN FELIX MORENO, EN SU CARÁCTER DE COLINDANTES DE INMUEBLE EN TRAMITACION, DE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR BERENICE IVETH AGUIRRE DURAZO, EXPEDIENTE 830/2018, CUENTAN CON 15 DIAS PARA OPOSICIONES, O MANIFESTARSE CONFORME A DERECHO. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA
A50582 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
CABORCA, SONORA**

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LUIS ARNOLDO SAAVEDRA GARCÍA EXPEDIENTE 73/2021. SEÑALANDOSE 9:30 HORAS 25 MAYO 2021 TESTIMONIAL CELEBRARSE ESTE JUZGADO, DOS LOTES RUSTICOS DENOMINADOS SAN FRANCISCO CON SUPERFICIE DE 17-55-16 HECTAREAS Y LA ORTIZENA DE 29-60-17 HECTAREAS, AMBOS UBICADOS EN ESTA CIUDAD CABORCA. SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PREDIO SAN FRANCISCO COLINDA AL NORTE 457.12 METROS CON LUIS ARNOLDO SAAVEDRA GARCIA (ANTES ANICETO ORTIZ PINO). SUR 477.19 METROS LUIS ARNOLDO SAAVEDRA GARCIA (ANTES ANICETO ORTIZ PINO). ESTE 343.98 METROS EN LINEA QUEBRADA CON JORGE TREVOR Y LUIS ARNOLDO SAAVEDRA GARCIA, OESTE 576.71 METROS CON RIO ASUNCION, PREDIO LA ORTIZENA COLINDA AL NORTE 477.05 CALLEJON VIEJO CERRO CAÑEDO, SUR 457.12 METROS CON LUIS ARNOLDO SAAVEDRA GARCIA (ANTES ANICETO ORTIZ PINO), AL ESTE 588.53 METROS CALLEJON VIEJO CERRO CAÑEDO, OESTE 782.44 METROS EN LINEA QUEBRADA CON RIVERA ALTA DEL RIO ASUNCION, CITECE A QUIEN SE CREA CON DERECHO. LIC. BRANDON QUIROZ MORALES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50613 36 37 38

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO) PROMOVIDO POR ANTONIO MALDONADO LLANES EN CONTRA DE SILVIA MARGARITA MORAGA ALTAMIRANO SE ORDENA NOTIFICAR A ESTA ULTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONINETO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y



RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCFLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 1753/2018. GUAYMAS, SONORA A 07 DE ABRIL DEL 2021. C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RÚBRICA

A50400 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO); PROMOVIDO POR RAFAEL LOPEZ VALENZUELA EN CONTRA DE HORTENCIA CHAVEZ LOPEZ, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR CÉDULAS FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO O SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 39/2019. EN GUAYMAS, SONORA, A 12 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RÚBRICA

A50426 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: NOE CASTILLO BARRERA. SE RADICÓ JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL, DIVORCIO INCAUSADO, QUE PROMOVÍ MARÍA ELEAZAR ROSAS ESPINO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUvierEN QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 632/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A50628 36 37 38

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JUANA ESQUEDA. RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LIC. LUIS CARLOS ENCINAS NAVA, EN CONTRA DE MARGARITA MORENO ESQUEDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AÚN DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; SE CITA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, EXPEDIENTE NÚMERO 60/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA

A50488 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: LUZ ESTHELA SAYAS RUIZ, PORFIRIO ZAYAS VALENZUELA Y ANGELINA RUIZ CECEÑA. RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LIC. LUIS CARLOS ENCINAS NAVA EN CONTRA DE LUZ ESTHELA SAYAS RUIZ Y OTRO,

HACIÉNDOSELE SABER TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR FECHA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPOSICIÓN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECuentes AÚN DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; SE CITA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA TERCERA, EXPEDIENTE NÚMERO 229/19; EN CUANTO A PORFIRIO ZAYAS VALENZUELA Y ANGELINA RUIZ CECEÑA ABUELOS DE LA NIÑA SHAYLA AMERICA ROJAS SAYAS REQUIÉRASELE PARA QUE JUSTIFIQUEN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONSISTENTES EN SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, REALIZANDO ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA QUE LA MISMA NECESITE, APERCIBIDOS EN CASO INCUMPLIMIENTO PERDERÁN DERECHO A TENER PATRIA POTESTAD DE LA MENOR, MANIFESTANDO EN SU CASO INTERÉS EN ESTE DERECHO. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA

A50489 35 36 37

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 59
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 13,177, LIBRO 224, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EIVRA TEPUKI OLIVAS, LOS SEÑORES MARÍA DE LOS ÁNGELES TEPUKI OLIVAS, LEONORILDA LOPEZ VALENZUELA, JOSÉ EUSTORGIO TEPUKI OLIVAS Y LUIS López NÚÑEZ, ACEPTAN LA HERENCIA Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS TEPUKI López ACEPTE EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TESTAMENTARIO Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 INCISO A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE

SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 10:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 14 DE ABRIL DE 2021. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA
A50281 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 5,559-XXXII DE 22 DE MARZO DE 2021, ANTE MÍ, SE INICIA PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARÍA DE LA LUZ RENTERIA MADERO, QUIEN EN VIDA SE HIZO LLAMAR INDISTINTAMENTE MARÍA LUZ RENTERIA, MARÍA LUZ RENTERIA DE SIQUEIROS, LUZ MARÍA RENTERIA, MARÍA DE LA LUZ RENTERIA DE SIQUEIROS, MA. DE LA LUZ RENTERIA Y MARÍA DE LUZ RENTERIA. DENUNCIANTES: LUZ ESTHER SIQUEIROS RENTERIA, MARÍA LOURDES SIQUEIROS RENTERIA, EVERARDO SIQUEIROS RENTERIA, ROSALINA SIQUEIROS RENTERIA, RODRIGO SIQUEIROS RENTERIA Y GILDARDO SIQUEIROS RENTERIA, HIJOS LEGÍTIMOS Y LA PRIMERA ADEMÁS ALBACEA. CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE: 09:00 A.M. HORAS, 14 DE MAYO DE 2021. HUATABAMPO, SONORA, 22 DE MARZO DE 2021. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ ROMERO TITULAR NOTARÍA PÚBLICA 87. RÚBRICA
A50339 33 36

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R.C., SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,795 VOLUMEN 34 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2021, PASADA ANTE MÍ, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE AVILA MORENO. EL SEÑOR JULIO CESAR AVILA ROBLES, ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. SAN LUIS R.C., SONORA, 09 DE ABRIL DEL AÑO 2021. LIC. SILVIA CECILIA LEYVA RAMIREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54) SUPLENTE. RÚBRICA
A50342 33 36



TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 69
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE SONORA 357 EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA NÚMERO 7602, LIBRO 89 SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ELENA SOTO LOPEZ, QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN ESCRITURA 12,485, LIBRO 213, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN OBREGÓN, SONORA, EN EL QUE SE DESIGNA COMO LEGATARIA, HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN A MARIA ELENA VALENZUELA SOTO, Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LUZ MARIA, LAMBERTO, HORACIO, CONSTANTINO, ARNULFO, CARMEN ALICIA Y DULCE TRINIDAD TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA SOTO. LOS SEÑORES LUZ MARIA, LAMBERTO, HORACIO, CONSTANTINO, ARNULFO, CARMEN ALICIA Y DULCE TRINIDAD TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA SOTO ACEPTARON LA HERENCIA. Y LA SEÑORA MARIA ELENA VALENZUELA SOTO ACEPTÓ EL LEGADO, HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, 05 DE ABRIL DE 2021. LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 69. RÚBRICA
A50349 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 756, 768, 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,917 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE), DEL LIBRO NUMERO 316 (TRESCIENTOS DIECISEIS), FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD LICENCIADO ROBERTO RUBIO ROMERO, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EDNA MARIA DOLORES LABORIN ARVIZU; CITANDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HEREDERA EN LA JUNTA DE

HEREDEROS EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE 611-A ORIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. CD. OBREGON, SON. A 09 DE ABRIL DEL 2021. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A50356 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 16,447, VOLUMEN 236 DEL 06 DE ABRIL DE 2021, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROMERO CORBALA Y JULIA ARGUELLES OBREGON, POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS JESÚS MARTÍN ROMERO ARGÜELLES, CECILIA GUADALUPE ROMERO ARGÜELLES Y TERESITA DE JESÚS ROMERO ARGÜELLES, QUIENES RECONOCIERON LA VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS Y EXPRESARON SU ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y EL NOMBRADO LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NÚMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. RÚBRICA
A50377 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19783 DE FECHA ABRIL 20 DE 2021 RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA BIENES DE MARIA DEL ROSARIO CARVAJAL CUEVAS Y/O MARIA DEL ROSARIO CARVAJAL Y/O ROSARIO CARBAJAL CUEVAS, SEÑORA MARIA AMADA RODRÍGUEZ Y CYNTHIA GUADALUPE CARVAJAL RODRIGUEZ APoderada DE MARTHA SYLVIA CARVAJAL CUEVAS RECONOCEN CARÁCTER DE HEREDERAS Y ACEPTAN HERENCIA EN TERMINOS DE ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN SONORA SEÑALAN 11:00 HORAS DEL 15 DE JUNIO 2021 PARA CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARIA. SE PUBLICA DE ACUERDO CON ARTICULO 829 FRACCION I INCISO D CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN SONORA ABRIL 20 DEL 2021, SAN LUIS RIO COLORADO SONORA ATENTAMENTE

LICENCIADO TOMAS CIL LUCERO NOTARIO PÚBLICO 62
EN SAN LUIS RIO COLORADO SONORA CALLEJON
ZARAGOZA Y CALLE 5 # 498. RÚBRICA
A50471 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 44
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 734, VOLUMEN VIII, FECHA 29 DE MARZO DEL 2021, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, RADICÁNDOSE ANTE ESTE PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS MENDOZA MAGAÑA, POR SOLICITUD DE LA HEREDERA GUADALUPE MENDOZA MAGAÑA, QUIEN ACEPTO SU ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y ASI MISMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA 16 NUMERO 43-B ENTRE CALLES 19 Y 20, COLONIA CENTRO DE GUAYMAS, SONORA. LIC. CLAUDIA KARINA DE LEÓN TORRES. NOTARIA PÚBLICA NO. 44 TITULAR. RÚBRICA
A50530 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLCA NUMERO 17,927 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE), DEL LIBRO NUMERO 316 (TRESCIENTOS DIECISEIS), FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD LICENCIADO ROBERTO RUBIO ROMERO, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR HECTOR FLORES FLORES; CITANDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HEREDAR EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE 611-A ORIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. CD. OBREGÓN, SON. A 23 DE ABRIL DEL 2021. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A50536 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,926 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS), DEL LIBRO NUMERO 316 (TRESCIENTOS DIECISEIS), FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD LICENCIADO ROBERTO RUBIO ROMERO, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA RODRÍGUEZ VALENZUELA; CITÁNDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HEREDAR EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE 611-A ORIENTE A LAS 16:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. CD. OBREGON, SON. A 22 DE ABRIL DEL 2021. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A50537 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 756, 768, 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,929 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE), DEL LIBRO NUMERO 316 (TRESCIENTOS DIECISEIS), FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD LICENCIADO ROBERTO RUBIO ROMERO, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES TRINIDAD ROSAS ENRIQUEZ Y ADELINA CASTELO CRUZ; CITÁNDOSE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HEREDAR EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE 611-A ORIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. CD. OBREGON, SON. A 26 DE ABRIL DEL 2021. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40. RÚBRICA
A50538 36 39



TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 58,653 VOLUMEN 528, DE 12 DE ABRIL DE 2021, LA SEÑORA BERTHA ALICIA FELIX CAMACHO, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ERNESTO ROJO VALENZUELA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITADORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN 5 DE FEBRERO, 133 SUR, DE ESTA CIUDAD, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 16 DE ABRIL DE 2021. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA

A50539 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 17,838 CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ARACELI CABRALES ENRIQUEZ QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE ARACELI CABRALES SANDEZ Y/O ARACELI CABRALES, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO SANDEZ COLLINS QUIEN TAMBIÉN UTILIZA LOS NOMBRES DE FRANCISCO COLLINS SANDEZ Y/O FRANCISCO SANDEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISiete DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2021. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RÚBRICA

A50585 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1,217 VOLUMEN 9 SE TRAMITA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES DE ANTONIO LIZARRAGA POMPA. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSEN DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 27 DE MAYO 2021 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PÚBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RÚBRICA

A50587 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 77
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA PÚBLICA 4,649 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2021, COMPARCERON ANTE LA SUSCRITA NOTARÍA, A INICIAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARINA DEL CARMEN GALAZ SALAZAR SUS HERMANOS ANNA ELISABETH, LUCIA, MANUEL TODOS DE APPELLIDOS GALAZ SALAZAR, Y ROSA GALAZ SALAZAR REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ALAN RAMON FIGUEROA GALAZ. DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN, EN LA OFICINA QUE OCUPA ESTA NOTARÍA, DE ESTA CIUDAD, A JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DEL 2021. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2021. LICENCIADA CAROLINA MONTIEL REYES. NOTARÍA PÚBLICA NO. 77. RÚBRICA

A50588 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,902, VOLUMEN 54, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SE REALIZÓ PROTOCOLIZACIÓN DE DENUNCIA DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUELA EDUVIGES TANORI MARIN QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MANUELA EDUVIGES TANORI MARIN Y/O MANUELA EDUVIGES CANO MARIN Y/O MARIA EDUVIGES TANORI MARIN SOLICITADA POR SU CONCUBINO ÁNGEL ADAN TANORI HARO QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO ÁNGEL ADAN TANORI HAROS Y SU HIJO LUIS ANGEL TANORI TANORI. SE FIJA COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2021 EN LAS INTALACIONES DE LA



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71 A MI CARGO, UBICADA EN ESQUINA DE LA CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO EDIFICIO PERALTA DESPACHO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE considere CON DERECHO A HERENCIA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 TITULAR. RÚBRICA
A50589 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 43
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 31821 VOLUMEN 364, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2020 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARNOLDO MEZA DURAZO Y FRANCISCO JAVIER MEZA GARCIA, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE MAYO DEL 2021, A LAS 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IRINEO MICHEL 76, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LIC. LUIS ALBERTO GAMEZ OSIO NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 SUPLENTE. RÚBRICA
A50622 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 48
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HAGO SABER QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,551, LIBRO 38, SE INICIÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ZOILA RIVERA ALVAREZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ZOILA RIVERA DE SÁNCHEZ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPARÁ ESTA NOTARIA EN CALLE ALLENDE #210, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA MÉXICO, A 12 DE ABRIL DE 2021. LIC. SERVANDO PABLOS SALGADO. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 48. RÚBRICA

A50578 36

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR LÓPEZ VALENZUELA, PROMOVIDO POR FRANCISCA SANDOVAL PALAFOX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 607/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DIANA YVETTE VALENZUELA SOTEO. RÚBRICA

A50170 32 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO CINCO PONCE Y/O ADOLFO CINCO Y/O JOSÉ ADOLFO CINCO PONCE, EUSTOLIA VALENZUELA ENCINAS Y/O EUSTOLIA VALENZUELA Y/O EUSTOLIA VALENZUELA DE CINCO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL 17 DE MAYO DE 2021. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 792/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CONCEPCIÓN CORRAL HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A50278 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMILIANO SERNA DEL CID Y/O

MAXIMILIANO SERNA, PROMOVIDO POR MA. GUADALUPE MONTES LÓPEZ Y/O GUADALUPE MONTES Y/O MARÍA GUADALUPE MONTES DE SERNA Y/O MA. GPE. MONTES DE SERNA Y/O MARÍA GPE. MONTES DE SERNA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 159/2021. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C., SONORA, A 08 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. RÚBRICA

A50279 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARÍA JESÚS SILVA SAAVEDRA Y/O MARÍA JESÚS SILVA DE GUZMÁN, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 94/2021. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE MEXÍA DOMÍNGUEZ. RÚBRICA

A50280 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFREDO IBARRA GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 654/2020. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA

A50286 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO IGNACIO MORENO TAMAYO Y/O FRANCISCO MORENO Y/O FRANCISCO MORENO TAMAYO Y ROSA AMELIA BADACHI BRAVO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 147/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA. RÚBRICA

A50287 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL RIVERA BOJÓRQUEZ, DENUNCIADO POR IRVÁN MANUEL RIVERA CANOBLIO, EXPEDIENTE 203/2021, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGÓN TORRES. RÚBRICA

A50292 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO RIOS MARTÍNEZ, RAMONA LORETO ROMERO Y BERNARDO HERIBERTO RIOS LORETO, RESPECTIVAMENTE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 20 AGOSTO 2021, EXPEDIENTE 017/2021. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50293 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ZURITA GONZÁLEZ, DENUNCIADO POR MARY CARMEN OLIVARRÍA ROLÓN, EXPEDIENTE 222/2021, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA
A50299 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SAU ROSS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 030/2021. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA ESTEFANIA VALENZUELA GONZALEZ. RÚBRICA
A50310 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCINDA MOLINA VALENZUELA, PROMOVIDO POR CAIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 203/2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DIANA YVETTE VALENZUELA SOTEO. RÚBRICA
A50313 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HUGO CESAR MERAZ ALCALÁ; EXPEDIENTE NO. 277/2021, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A50322 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ANTONIO BARRERAS RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE 48/2021, PROMOVIDO ISRAEL BARRERAS COTA, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CATORCE DE MAYO DE 2021. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A50324 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ANGEL ACUÑA ZAVALA. CÍTESE HEREDEROS Y ACREDITADORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE NÚMERO 082/2021. PROMOVENTE: EUSTOIA MENESSES ENCINAS. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERÁN SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA
A50334 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HERMELINDA RINCÓN MARTÍNEZ, CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O ACREDITADORES A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE NÚMERO 675/2018. PROMOVENTE: AMELIA



RINCÓN MARTÍNEZ. SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CANANEA,
SONORA. LICENCIADA GUADALUPE ELIZABETH MORALES
TERÁN. RÚBRICA

A50335 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSE
GUILLERMO FAVELA FONSECA, CONVOQUESE
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 28 DE MAYO DE
2021, 9:30 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
217/2021. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC.
HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA
A50351 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JESÚS MANUEL DE LA PURÍSIMA Y RAMÓN
NONATO AMBOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ GÁMEZ,
CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A
COMPARRECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ
COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE
SUCEPCIÓN. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDERO NUEVE
HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
687/2020. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YADIRA LUCÍA
VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A50353 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ANTONIA AGUAYO VALENCIA, DENUNCIADO POR ERY
ESTEBAN GONZÁLEZ AGUAYO, EXPEDIENTE 152/2021,
CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS
DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE
MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO,

SONORA, A 23 DE MARZO DEL 2021. SECRETARIO DE
ACUERDOS LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA
A50359 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE HERMINIA RUÍZ PERALTA Y/O HERMINIA RUÍZ Y/O
HERMINIA RUÍZ DE VINDIOLA Y/O HERMINIA R DE
VINDIOLA, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON
DERECHO A COMPARRECER A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA
PRESENTE SUCEPCIÓN, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, AL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 799/2019.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL
CORDOVA. RÚBRICA
A50360 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ANTONIO
SANDOVAL OLIVARRIA. DENUNCIADO POR MARÍA ALICIA
SALAS CARRILLO. EXPEDIENTE 609/2020, CÍTESE A
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA A FIN
DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA
TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO
DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15
DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.
MARIELA ROSARIO ARAGÓN TORRES. RÚBRICA
A50362 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MIGUEL ÁNGEL ACEVES ORTIZ, DENUNCIADO POR
MARGARITA PÉREZ MUÑOZ, EXPEDIENTE 209/2021, CÍTESE
A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN
DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL

SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA
A50363 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA (OLÓGRAFO) A BIENES DE SARA DÍAZ TREJO, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2223/2018. DOY FE. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. SONIA DEL CARMEN VALLE REDONDO. RÚBRICA
A50365 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 845/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO LOAIZA LIZÁRRAGA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A50366 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES SEMPUAL LÓPEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DOLORES SEMPOAL LÓPEZ, DOLORES ZEMPUAL DE PAREDES Y DOLORES ZEMPUAL DE PAREDES Y SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ABDON RAFAEL PAREDES ARAUX, PROMOVIDO POR DANIEL

PAREDES SEMPÚAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 653/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DIANA YVETTE VALENZUELA SOTEO. RÚBRICA
A50368 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA ZUÑIGA ESPINOZA Y ROBERTO MORALES IBARRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 259/2017. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA GONZALEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ilegible). RÚBRICA
A50373 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSEFA SARMIENTO CESEÑA CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE 621/20. GUAYMAS, SONORA, OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50374 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTO OCHOA MEDINA, PROMOVIDO POR RAFAEL RIVERA CÁRDENAS, EN SU



CARCATER DE ACREDOR, ACUMULADO AL EXPEDIENTE 119/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES BEATRIZ ALICIA MONTAÑO LIZÁRRAGA Y/O BEATRIZ MONTAÑO DE OCHOA Y/O BEATRIZ MONTAÑO LIZÁRRAGA, PROMOVIDO POR ERNESTO OCHOA MONTAÑO, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA.

RÚBRICA

A50375 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGARDO LUNA DENOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 490/2020. LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50376 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMIN RAFAEL VALDEZ OSUNA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 737/2020. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ.

RÚBRICA

A50380 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO EDGARDO PRECIADO SOTO EXPEDIENTE 666/18, PARA QUE SE CITE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA

A50383 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTHA GUTIERREZ PEÑA Y/O MARTHA GUTIERREZ PEÑA Y/O MARTHA GUTIERREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE 2021, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 35/2021. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBON.

RÚBRICA

A50387 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ODILIA QUINTANAR BARCELÓ Y/O ODILIA QUINTANAR DE CHICO Y CARLOS CHICO AMEZAGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 608/2020. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. LILIA EUGENIA AVILÉS VALDEZ. RÚBRICA

A50388 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAMÓN ENRIQUE MARTÍNEZ ARMENTA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 0115/2021. DOY FE. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. SONIA DEL CARMEN VALLE REDONDO.

RÚBRICA

A50391 36 39



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ENRIQUE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, DENUNCIADO POR ROSA IRENE ASÚNSOLO CHÁVEZ, EXPEDIENTE 495/2018, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA

A50396 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JOSEFINA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, PROMOVIDO POR BLANCA IRASEMA CASTILLO HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 906/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A50398 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

A 19 DE ABRIL DEL 2021. NÚMERO DE EXPEDIENTE 270/2021. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GARCÍA FÉLIX Y TIBURCIA VALENZUELA MOROYOQUI, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A50478 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO GONZÁLEZ QUINTANAR Y MANUELA CASTRO MANZO, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DOS MIL VENTIUNO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 502/2019. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50491 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA FLORES GARCÍA Y/O VIRGINIA FLORES Y/O VIRGINIA GARCÍA FLORES, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN GÁSTELO FLORES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 68/2021. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 2021. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50501 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VICTORIA MORENO VELARDE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDORES DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DÍA 25 JUNIO 2021, EXPEDIENTE 218/2021. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA MARTÍNEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50502 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES CATALINA GARCÍA MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 709/2020. SECRETARIA TERCERA



DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA
GONZALEZ. RÚBRICA
A50503 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ALICIA ÁVILA,
PROMOVIDO POR MARTÍN CORELLA PINZÓN, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 275/2021. CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 14 DE ABRIL DE
2021. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO
RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. RÚBRICA

A50506 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSE ALEJANDRO VALENZUELA YESCAS PROMOVIDO POR
LOS CC. LUCINA GUADALUPE LEYVA FRANCO, OMAR
ALEJANDRO LEYVA Y MAYRA ALEJANDRA VALENZUELA
LEYVA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTIUNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 105/2021, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50510 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
HERIBERTO BRACAMONTES GÁMEZ, PROMOVIDO POR MARÍA
MERCEDES QUINTERO SEPÚLVEDA Y/O MARÍA MERCEDES
SEPÚLVEDA Y/O MERCEDES QUINTERO DE BRACAMONTES,
RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 248/2021. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ
LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 23 DE ABRIL DE

2021. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50514 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
AMBROSIO GONZÁLEZ Y/O AMBROSIO GONZÁLEZ JR.,
DENUNCIADO POR ROSA ESTELA CASTRO AVALOS Y/O ROSA
ESTHELA CASTRO AVALOS Y/O ESTELA CASTRO DE
GONZÁLEZ, EXPEDIENTE 55/2021, CITESE A QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL
DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 21 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIELA ROSARIO ARAGÓN
TORRES. RÚBRICA

A50526 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARÍA DOLORES ROBLES LOPEZ Y/O DOLORES ROBLES
VDA. DE COTA Y/O DOLORES ROBLES VIUDA DE COTA Y/O
DOLORES ROBLES LOPEZ, Y/O DOLORES LOPEZ Y/O
DOLORES ROBLES DE COTA Y/O DOLORES R. DE COTA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 128/2020.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSE
LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A50528 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
GUADALUPE JAUREGUI GÓMEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA Siete DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE
NO. 336/2021. GUAYMAS, SONORA 06 DE ABRIL DEL 2021.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA
PAEZ QUINTERO. (UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA



A50531 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENO VELASCO GONZÁLEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 303/2021. GUAYMAS, SONORA 06 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIA JUZGADO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO.

RÚBRICA

A50532 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMANDA AMARILLAS LÓPEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR AMANDA AMARILLAS DE OSUNA, PROMOVIDO POR BENITO OSUNA AGUIRRE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIAS, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 231/2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DIANA IVETTE VALENZUELA SOTEO. RÚBRICA

A50533 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO PORTILLO BADILLA Y ROSALBA MARGARITA RUIZ SALAZAR CONVOQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN EL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EXPEDIENTE NUMERO 110/2021. SECRETARIA CIVIL. LIC. ISELA ESTHER LEÓN SALAZAR. RÚBRICA

A50534 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MORENO RUIZ. 200/2021 CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 15 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA

A50544 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VALENZUELA VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 696/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA

A50551 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARÍA GARCIA DOMÍNGUEZ, SE CONVOCABA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DIECISEIS JUNIO DOS MIL VEINTIUNO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 184/2021. CANANEA, SONORA 22 ABRIL 2021. LICENCIADA GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERÁN. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50556 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS ACUÑA CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 746/2020. LICENCIADA ROCÍO MARÍA CORONADO CASTILLO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50557 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN OLGUÍN GUTIÉRREZ Y/O JUAN GUTIÉRREZ OLGUÍN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 686/2020. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A50565 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA



EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE AMALIA MENDOZA MORALES JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS CATORCE DE JULIO DEL 2021 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 248/2020. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN. RÚBRICA
A50567 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LEOPOLDO LIZARRAGA GARCIA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2021. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 50/2021. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN. RÚBRICA
A50568 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA**

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE RAUL FERNANDEZ TORRES JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS TRES DE JUNIO DEL 2021 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 406/2020. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN. RÚBRICA
A50569 36 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS RUBIO LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 143/2021. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA SARA ELENA ROMERO PÉREZ. RÚBRICA
A50572 36 39

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL CABADA LÓPEZ CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREDITORES. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 85/2021. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. SONIA DEL CARMEN VALLE REDONDO. RÚBRICA

A50574 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CHÁVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE A OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO AÑO DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 320/2021. GUAYMAS, SONORA, 26 ABRIL AÑO 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50575 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES CELIA HIGUERA Y/O CELIA HIGUERA DE CARREON Y/O CELIA HIGUERA MATSUMILLA Y CARLOS CARREON VIRGEN E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CARREON HIGUERA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DÍA 14 JULIO AÑO 2021 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE 32/2021. GUAYMAS SONORA A 29 DE MARZO DEL 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50579 36 39

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL LARA ACEVES Y/O ANGEL LARA ACEVEZ; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 464/2020. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA
A50580 36 39

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA SALAZAR VAZQUEZ Y/O MARÍA ELENA SALAZAR VASQUEZ Y/O MARÍA ELENA SALAZAR VASQUEZ VIUDA DE OLIVAS Y/O MA. ELENA SALAZAR VAZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 526/2019. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA DENISSE SOTO MIRANDA. RÚBRICA



A50581 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 80/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SYLVIA LORENIA VALDEZ ANDRADE Y/O SILVIA VALDEZ ANDRADE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A50584 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARCOS CASTILLO DUARTE, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARCOS CASTILLO Y MARCOS CASTILLO DUARTE PROMOVIDO POR JOSÉ ÁNGEL CASTILLO LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 441/2020. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DIANA IVETTE VALENZUELA SOTETO. RÚBRICA

A50591 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 248/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ARMANDO RIVERA ENCINAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A50597 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
NAVOJOA. SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARVIN ARIEL WILLIAMS LUCERO, PROMOVIDO POR CANDELARIA RODRIGUEZ ALVAREZ. ASIMISMO POR JESÚS ARIEL, Y MARVIN EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS WILLIAMS RODRIGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A

LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 240/2021. LICENCIADA CONCEPCIÓN CORRAL HERNÁNDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A50598 36 39

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO IBARRA LEYVA, CÍTESE HEREDEROS Y ACREDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 11:30 HORAS DEL 14 DE JUNIO 2021 EXPEDIENTE 389/20. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM DE JESÚS PINTOR BARRIOS. RÚBRICA

A50601 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ALONSO MOLINA, CÍTESE HEREDEROS Y ACREDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO 2021 EXPEDIENTE 21/20. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A50602 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MONTES FIGUEROA, PROMOVIDO POR ALONDRA GENOVEVA MONTES LÓPEZ, RAQUEL MONTES LÓPEZ Y JAVIER MONTES BRAMBILA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 93/2021, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A50603 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 795/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL CUÉN VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A50604 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA



DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ SILVERIO LOPEZ AHUMADA QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 308/2021. GUAYMAS, SONORA 10 DE MARZO DEL 2021. LIC. YAZMIN ANAHID SALAZAR LAZCANO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A50605 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SALCIDO MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 570/2020. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA A50606 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO GUTIERREZ HERRERA E IGNACIA LOPEZ DE GUTIERREZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 119/2021 GUAYMAS, SONORA, 08 DE FEBRERO DE 2021, LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A50610 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CORRALES MERAZ. EXPEDIENTE 397/2021, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA A50612 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE

NÚMERO 147/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Y/O MANUEL GONZÁLEZ, ASÍ COMO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VÁZQUEZ Y/O GUADALUPE RAMÍREZ DE GONZÁLEZ Y/O MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ Y/O GUADALUPE RAMÍREZ Y/O MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ BASQUES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RÚBRICA A50616 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 719/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES PATIÑO ARMENTA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DE LOURDES PATIÑO Y MARÍA DE LOURDES PATIÑO DE CORRALES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A50617 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 134/2020 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SANDOVAL NAVARRO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). A50618 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ARNULFO CELAYA GALLARDO Y MARÍA VICTORIA VALENZUELA LAPRADA, DENUNCIANTE JAZMIN ALEJANDRA CELAYA VALENZUELA, EXPEDIENTE 184/2021, CONVÓQUESE HEREDEROS Y ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 06 DE ABRIL DE 2021. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA A50619 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO



JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ARCADIO PARRA VILLA Y/O ARCADIO PARRA VILLA EXPEDIENTE 66/2020, PARA QUE SE CITE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RÚBRICA
A50624 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 63/2021, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. ELBA ISLAS ESQUER, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO ACREDITADORES EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ HORAS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A50626 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ROMEO CASTRO DURAN, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS VEINTE MAYO DOS MIL VEINTIUNO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 391/2020. CANANEA, SONORA 19 ABRIL 2021. LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50631 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SILVAIN BACAME, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1402/2018. CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO. RÚBRICA
A50649 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVIA ENCINAS CANO, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE

CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 201/2021. DOY FE. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. SONIA DEL CARMEN VALLE REDONDO. RÚBRICA

A50562 36 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASENCION BERNAL ELIZALDE PROMOVIDO POR MA. DEL CARMEN ÁLVAREZ LÓPEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 140/2021. CITESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 25 DE MARZO DE 2021. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A50659 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA RODRIGUEZ ROMERO. DENUNCIADO POR FRANCISCO ALVARADO BECERRA, EXPEDIENTE 610/2019, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE MARZO DEL 2021. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA
A50662 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ELSA MIRIAM LIZÁRRAGA GARCÍA, EXPEDIENTE 476/2019, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2021. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA
A50663 36 39



AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero 2-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

BBVA Bancomer S.A [2]4,9-P
AGH Inmobiliaria S.A de C.V 5-P
GLN Gestión y Logística del Norte S.A de C.V. 5-P
Patrimonio, S.A. de C.V. [2]7,8-P
Banco Mercantil del Norte, S.A. 19
Infonavit
Proyectos Adamantine S.A de C.V.
Omar Isaac Rodríguez Mendiá 20
Scrap II
Controladora de Negocios Comerciales S.A de C.V
BBVA Bancomer S.A 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Juan Manuel Valenzuela Valenzuela 11-P
Luis Manuel Castro García 21
Joaquín Angulo Verdugo 22
Manuel Guerrero Martínez

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Alejandro Quintana Chávez 12-P
Rodrigo Armando Figueroa Campillo 22

EMPLAZAMIENTOS

Leticia Hernández Román y/otros 23
Martín Gámez Blanco

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Karla Rosas Valenzuela 13-P
------------------------	------------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Gabriela Navarro Valenzuela 14-P
Karla Janett Machi German 23
Manuela del Rosario Soto Valenzuela 24
Ana María Blanco Sánchez
Hector Bon Ruiz y/otros
Jorge Lares Olivas
Laura Vanesa Quijada Yañez 25
Berenice Iveth Aguirre Durazo
Luis Arnoldo Saavedra García



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Ruth Esther Montaño Zamora 15-P
Mary Isabel Holguín Chávez 16-P
Ma. de la Luz Meza Velázquez 17,18-P
Antonio Maldonado Llanes 25
Rafael López Valenzuela 26
María Eleazar Rosas Espino

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Luis Carlos Encinas Nava [2]36
-------------------------------	-------------

AVISOS NOTARIALES

Elvira Tepuri Olivas 27
María de la Luz Rentería Madero y/o
José Ávila Moreno
Elena Soto López 28
Edna María Dolores Laborín Arvizu
Jesús Romero Corbalá y Otra
María del Rosario Carvajal Cuevas y/o
Nicolás Mendoza Magaña 29
Héctor Flores Flores
María Elena Rodríguez Valenzuela
Trinidad Rosas Enriquez y/otros
José Ernesto Rojo Valenzuela 30
Araceli Cabrales Enriquez y/o
Antonio Lizarraga Pompa
Marina del Carmen Galaz Salazar
Manuela Eduviges Tanori Marín y/o
Arnoldo Meza Durazo y Otro 31
Zoila Rivera Alvarez y/o

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Víctor López Valenzuela 31
Adolfo Cinco Ponce y Otra
Maximiliano Serna del Cid y/o
María Jesús Silva Saavedra y/o 32
José Alfredo Ibarra Gutiérrez
Francisco Ignacio Moreno Tamayo y Otra
José Manuel Rivera Bojórquez
Heriberto Ríos Martínez y/otros
Ricardo Zurita González 33
Manuel Sau Ross
Lucinda Molina Valenzuela
Hugo César Meraz Alcalá
Antonio Barreras Rodríguez
Miguel Ángel Acuña Zavala
Hermelinda Rincón Martínez
José Guillermo Favela Fonseca 34
Jesús Manuel de la Purísima González Gámez y Otro
María Antonia Aguayo Valencia



Herminia Ruiz Peralta y/o
Antonio Sandoval Olivarría
Miguel Ángel Aceves Ortiz
Sara Díaz Trejo 35
Ramiro Loaiza Lizárraga
Dolores Sempual López y Otro
Ramona Zúñiga Espinoza y Otro
Josefa Sarmiento Ceseña
Fausto Ochoa Medina y/otros
Edgardo Luna Denova 36
Fermin Rafael Valdez Osuna
Francisco Edgardo Preciado Soto
María Martha Gutiérrez Peña y/o
Odilia Quintanar Barcelo y/otros
Ramón Enrique Martínez Armenta
Alfonso Enrique Hernández Chávez 37
Blanca Josefina Hernández Bojórquez
Luis García Félix y/otros
Alfonso González Quintanar y/otros
Virginia Flores García y/o
María Victoria Moreno Velarde
María de Lourdes Catalina García Moreno
Norma Alicia Ávila 38
José Alejandro Valenzuela Yescas
Heriberto Bracamontes Gámez
Ambrosio González y/o
María Dolores Robles López y/o
María Guadalupe Jáuregui Gómez
Eleno Velasco González 39
Amanda Amarillas López y/o
Teodoro Portillo Badilla y/otros
Jorge Moreno Ruiz
Jesús Valenzuela Vázquez
María García Domínguez
José Jesús Acuña Castro
Juan Olguín Gutiérrez y/o
Amalia Mendoza Morales 40
Leopoldo Lizarraga García
Raúl Fernández Torres
Juan Carlos Rubio López
Raquel Cabada López
José María Rodríguez Chávez
Celia Higuera y/otros
Angel Lara Aceves y/o
María Elena Salazar Vazquez y/o
Sylvia Lorenia Valdez Andrade y/o 41
José Marcos Castillo Duarte y/o
Javier Armando Rivera Encinas
Marvin Ariel Williams Lucero
Ignacio Ibarra Leyva
Roberto Alonso Molina
Rafael Montes Figueira
Miguel Ángel Cuén Valenzuela
Cruz Silverio López Ahumada 42



Francisco Salcido Martínez 42
Aurelio Gutiérrez Herrera y/otros
Luis Corrales Meraz
Manuel González González y Otra
María de Lourdes Patiño Armenta y/o
Manuel Sandoval Navarro
Manuel Arnulfo Celaya Gallardo y Otra
José Arcadio Parra Villa y/o 43
Elba Islas Esquer
Romeo Castro Duran
Jorge Silvain Bacame
Olivia Encinas Cano
Asencion Bernal Elizalde
Martha Rodríguez Romero
Elsa Miriam Lizárraga García





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto

1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.
2. Por cada página completa.
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio
4. Por copia:
 - a) Por cada hoja.
 - b) Por certificación.
5. Costo unitario por ejemplar.
6. Por Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.

Tarifas

\$ 9.00

\$ 2,899.00

\$4,215.00

\$10.00

\$59.00

\$ 31.00

\$ 107.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9º de la Ley del Boletín Oficial).

